

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, Ocho (08) de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

Se ha solicitado al Juzgado en escrito obrante a la carpeta No. 32 del proceso digital por parte del Doctor **ALEXANDER FABIAN BLANCO LUNA** incidente de regulación de honorarios profesionales de abogado y teniendo en cuenta que reúne los requisitos formales el Despacho, lo **admite**.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del C.G.P. de la petición invocada por el prenombrado abogado se ordena correr traslado a la parte demandante en el presente proceso por el término de tres (03) días, para lo pertinente.

NOTIFIQUESE,


SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO
Juez